

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 076

LEGISLADORES

Nº **130**

PERÍODO LEGISLATIVO **2011**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 240/11, CONFORMANDO LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: P/A Ap

Orden del día Nº: _____

As 130/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 240/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a flourish. Below the signature, the word "Aprobado" is written in a cursive script. A horizontal line is drawn underneath the word.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
26 MAY 2011
MESA DE ENTRADA N° 130 HS. 100 FIRMA

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 MAY 2011

VISTO la Nota N° 032/11 L: DC (SL); Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se remite a esta Presidencia Listado de la Constitución de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que por lo tanto corresponde conformar "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE A ° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR "ad referendum" de la Cámara Legislativa, las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, y sus Autoridades, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el Director de Comisiones, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN N°1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente:	Leg. Ricardo FURLAN
Vicepresidente:	Leg. Osvaldo LOPEZ
Secretario:	Leg. Gabriel PLUIS
Vocales:	Leg. Roberto FRATE
	Leg. Ana Lía COLLAVINO
	Leg. Damián Alberto LÖFFLER
	Leg. Manuel RAIMBAULT
	Leg. Fabio MARINELLO

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente:	Leg. Damián LÖFFLER
Vicepresidente	Leg. Adrián FERNANDEZ
Secretario:	Leg. Elida DEHESA
Vocales:	Leg. Fabio MARINELLO
	Leg. Ricardo WILDER
	Leg. Mónica Susana URQUIZA
	Leg. Luís del Valle VELAZQUEZ
	Leg. Elida DEHESA
	Leg. Verónica DE MARÍA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...2.-

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente Leg. Marcelo FERNANDEZ
Vicepresidente: Leg. Roberto Aníbal FRATE
Secretario: Leg. Osvaldo LOPEZ
Vocales: Leg. Luís del Valle VELAZQUEZ
Leg. Verónica DE MARÍA
Leg. Ana Lía COLLAVINO
Leg. Mónica Susana URQUIZA
Leg. Ricardo WILDER

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Leg. Elida DEHEZA
Vicepresidente: Leg. Ricardo FURLAN
Secretario: Leg. Gabriel PLUIS
Vocales: Leg. Adrián FERNANDEZ
Leg. Mónica Susana URQUIZA
Leg. Fabio MARINELLO

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

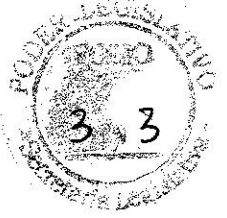
Presidente:
Vicepresidente: Leg. Ricardo Wilder (a/c Presidencia)
Secretario: Leg. Marcelo FERNANDEZ
Vocales: Leg. Adrián FERNÁNDEZ
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Osvaldo LOPEZ
Leg. Luis Del Valle VELAZQUEZ

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Leg. Verónica DE MARÍA
Vicepresidente: Leg. Ricardo FURLAN
Secretario: Leg. Roberto Aníbal FRATE
Vocales: Leg. Ana Lía COLLAVINO
Leg. Gabriel PLUIS
Leg. Elida DEHEZA

...///3.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...3.-

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico.

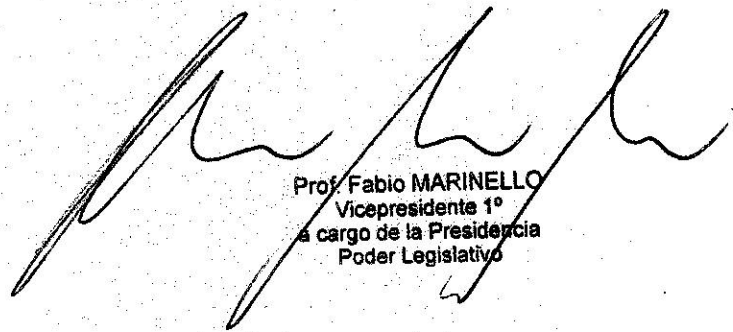
Presidente:	Leg. Mónica URQUIZA
Vicepresidente:	Leg. Ana Lía COLLAVINO
Secretario:	Leg. Elida DEHEZA
Vocales Titulares:	Leg. Roberto FRATE
	Leg. Luis del VALLE VELAZQUEZ
	Leg. Ricardo Wilder
	Leg. Verónica DE MARÍA
	Leg. Gabriel PLUIS
	Leg. Marcelo FERNÁNDEZ
Vocales Suplente:	Leg. Fabio MARINELLO
	Leg. Osvaldo LÓPEZ
	Leg. Damián LOFFLER
	Leg. Adrián FERNANDEZ
	Leg. Ricardo FURLAN

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 240711

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo